

C. 110
Lunes 2 de febrero de 1111 =

En la Muy noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y a
sa de la Corte de ella Lunes dos de febrero mil setecientos y once, los
Muy Ilustres señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo
en su Ayuntamiento, era auer, Don Garcia Ramirez de Arellano
Can. del horden de Santiago Correo, desta Ciudad, el Conde
del Valle de San Juan, Don Juan Bantibafeno, Don Ignazio
Lomo, Don Alfonso Manrique, Don Francisco de Torres
Broca, Don Pedro de Torres Arellano, Don J. de Cordova,
Don Diego Cortocarrero, el Conde de Ocaña, Don Rodrigo
Alemán, y Don Geronimo Zarambona ^{es} =
Deyendo Francisco Colta, Patrizzio Serrano, Su. orio, Lucas
Arnao, Sini Sanchez y Sines Lorenzo Jurado =

La pofitura en los
arbitrios de las car
nerias =

Hizo el Relazion de la pofitura de este Cavildo para el dho lugar de la
pofitura hecha por Mateo Marin en los arbitrios y demas impuestos de
que usa la Ciudad en las Carnizerias de la parte de la poblacion, que usava
en el ayuntamiento de ayer, en que pone la condicion de que no se an de admitir
ni diezmos ni medios diezmos, sino en cuartas pajas; Haviendo fin se
bio nueva pofitura que haze Antonio quifada en los referidos
efectos en precio de quinientos y un mill. En cada un al. de los
dichos, con la misma anticipacion de un mill. y quinientos duros
allanando la condicion de la anticipacion de la admision de diez
mos y medios diezmos, para no valere de ella, y con la calidad de
que las pajas que se echaren, se de entender que la pen
sion de la carne, no se de contar al porcentage, de los dros hasta haberse conite.
de la carne, de quanto se paja, ni se de admitir en otra forma
de la que se ha venido usando; y que con esta nueva pofitura azerado
el motivo de la pofitura; admitio la del dicho Antonio quifada
da, quanto a lugar endo. Y acordose recorra al porcentage y se rematen el
surgido siete de Agosto, a las quatro de la tarde yitando e los pofitores =

M. de la C.
Don Juan Bantibafeno
Don Juan de Cordova
Don Rodrigo Alemán
Don Geronimo Zarambona

